COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

PLENO
ACUERDO CFCE-048-2016
DARH-002/2016

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA COMISIONADA ALEJANDRA PALACIOS PRIETO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE TALENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

En la Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Reunido el Órgano de Gobierno (Pleno) de esta Comisión Federal de Competencia Económica en la sede de la misma.- La Comisionada Presidenta, Alejandra Palacios Prieto, y los Comisionados: Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Benjamín Contreras Astiazarán, Eduardo Martínez Chombo, Martín Moguel Gloria, Jesús Ignacio Navarro Zermeño, y Francisco Javier Núñez Melgoza, manifiestan su conformidad para la emisión del presente acuerdo, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El once de junio de dos mil trece, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones"; por medio del cual se crea un nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Comisión Federal de Competencia Económica;

2. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), misma que en su artículo 10 reconoce la naturaleza jurídica de la Comisión como Órgano Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejerce su presupuesto de forma autónoma;

3. El ocho de julio de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico de la Comisión (Estatuto).

En virtud de los Antecedentes y,

CONSIDERANDO

Primero. Que el pasado dos de noviembre de dos mil quince se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones Generales y Políticas de Recursos Humanos de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante las Disposiciones Generales);

Segundo. Que el Estatuto establece en su artículo 5, fracción XXXVII, la atribución del Pleno para aprobar comités con carácter consultivo o resolutivo, en los que determinará su integración, así como sus reglas de operación y funcionamiento;

Tercero. Que las Disposiciones Generales en su Título Segundo establecen que el Comité de Gestión de Talento será el órgano de planeación, coordinación, supervisión y evaluación del Sistema de Gestión de Talento, y

Cuarto. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de las Disposiciones Generales, es atribución del Pleno aprobar al Comisionado que fungirá como Presidente del Comité de Gestión Talento.

En virtud de lo anterior,

SE ACUERDA

Primero.- Se aprueba la designación de la Comisionada Alejandra Palacios Prieto, para fungir como Presidenta del Comité de Gestión de Talento, con efectos a partir de la fecha de aprobación de este Acuerdo.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al Secretario Técnico del Comité de Gestión de Talento para todos los efectos procedentes.

Tercero.- A partir de la fecha de aprobación de este Acuerdo queda sin efectos el Acuerdo número DARH-002/2015, por el que se designó al Comisionado Martín Moguel Gloria como Presidente del Comité de Gestión de Talento de la Comisión Federal de Competencia Económica, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince.

Así lo acordó y firma el Pleno de la COFECE, por unanimidad de votos, en sesión del dieciocho de febrero de dos mil dieciséis; con fundamento en los artículos citados a lo largo del presente acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo cuarto y vigésimo, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, ante la fe del Secretario Técnico, quien actúa con fundamento en los artículos 2, fracción VIII, 4, fracción IV, 18 y 20 fracciones XXVI, XXVII y LVI, del Estatuto Orgánico de la COFECE.

Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidenta

Jesús Ignacio Navarro Zermeño
Comisionado

Martín Moguel Gloria
Comisionado

Benjamín Contreras Astiazarán
Comisionado

Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido
Comisionado

Francisco Javier Núñez Melgoza
Comisionado

Eduardo Martínez Chombo
Comisionado

Sergio López Rodríguez
Secretario Técnico